

**PROCEDE A DAR DE BAJA BIEN DE
INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.232/2022.

Arica, 13 de abril de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999; Carta ORD.ADB. N°007/2021, de febrero 25 de 2022, Carta de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas N°189/2022, de enero 07 de 2010, Carta de Rectoría N°426/2022, de marzo 09 de 2022; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta ORD.ADB. N°007/2021, de febrero 25 de 2022, informa del retiro de material de cobre desde la fachada norte del edificio de la Biblioteca del Campus Saucache de la Universidad, equivalente a 3104,79 Kgs.

Que, así mismo se sugiere dar de baja los referidos materiales para ser agregados al próximo remate institucional.

El mérito de lo ordenado en Carta de Rectoría N°426/2022 y lo dispuesto en el Capítulo IX, punto 9.1.4, del Manual de Control de Inventario de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento Universitario N° 00.627/99, de julio 14 de 1999.

DECRETO:

1.- Procédase a dar de baja del inventario de la Universidad, los bienes que a continuación se señala:

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MTS. LINEALES	PESO
Tuberías largas	28	251	854,3 Kgs.
Tuberías intermedias	25	174	593,3
Tuberías cortas	28	91	310,8
Total		516	1.758,4
Valor Estimado		\$4.220.195.-	

DECRETO EXENTO N°00.232/2022.
13.04.2022.

DESCRIPCION DEL BIEN	VOLUMEN RECIPIENTE	DENSIDAD ESTIMADA	PESO ESTIMADO
Mallas de cobre	5.15 m3	261,33 Kg/m3	1346,39 Kgs.
Valor Estimado		\$3.231.334.-	

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
 Secretaria de la Universidad



ALFONSO DIAZ AGUAD
 Rector(s)

ADA.PLC.ycl.

PROCEDE A DAR DE BAJA BIEN DE INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA.
DECRETO EXENTO N°00.232/2022.
13.04.2022.